RESOLUCION N°1261 /98 EXPEDIENTE N° 10-27553/97

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Junio de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 8 por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 3325/97 referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Centro de Cómputos de Santa Fe:

BONAZZOLA, Daniel Darío	prosecretario administrativo (jefe de la instalación)
ROMERO, José Sabino	escribiente (supervisor de la instalación)
RINALDI, Ricardo Angel	auxiliar (instructor)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese y hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION